



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**ESTATAL**  
**FEDERAL**  
**AVISOS**

**Índice en la página número 29**

**TOMO CLVIII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 10**  
**JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1996**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

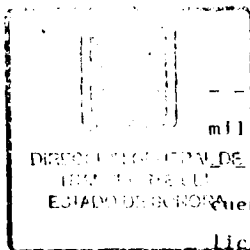


## DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO.

## N O T I F I C A C I O N

A LOS INTERESADOS Y PARA LOS EFECTOS QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE INDICAN.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO SC 218/96, QUE SE SIGUE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:



--- ACUERDO: - En Hermosillo, Sonora, a veintidos de julio de mil novecientos noventa y seis. ---

--- Con la documental a que se refiere la razón de recibo y ---

esta arriba señalada, téngase por rendido el Dictámen Técnico solicitado por esta Dirección General de Transporte del Estado, a la

Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, en relación a la

solicitud de Concesión para explotar el Servicio Público de Transporte en la modalidad de Carga Especializada de Productos Agrícolas

elaborados o industrializados, en el estado de Sonora, formulada por el C. Arturo Daniel Almada Almada, en representación de la empresa TRILLAS Y PIZCAS, S. A. DE C.V.; dictámen que se rinde en

cumplimiento al artículo 32 reformado, de la Ley Num. 120 de Transporte del Estado, en vigor. Documental que se ordena agregar a

los autos del expediente administrativo SC 218/96, para que surtan los efectos legales correspondientes. ---

--- En consecuencia, y siendo que del mencionado Dictámen Técnico, se desprende que se considera procedente la solicitud de

Concesión del servicio público de transporte Especializado, formulada por el peticionario del expediente en que se actúa, con apego

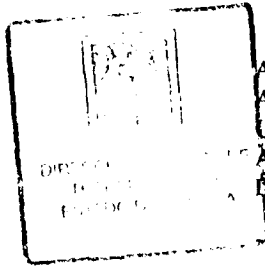
en el mismo, esta Dirección General de Transporte, declara procedente la referida solicitud, por lo que con fundamento en el citado artículo 32, de la Ley Invocada, se ordena la radicación de la

misma y por tanto su publicación, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico de circulación

en la Entidad, a costa del interesado, con el fin de que dentro de un plazo de quince días (contándose todos los días, excepto sábados y domingos, por no haber suspendido sus labores esta Dirección

en período vacacional), contados a partir de la última publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas, presenten y acrediten sus observaciones. ---

NOTIFIQUESE.- ASILO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO  
NOTIFICACION

A LOS INTERESADO Y PARA LOS EFECTOS QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE INDICAN.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 219/96, QUE SE SIGUE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

- - - - ACUERDO:- En Hermosillo, Sonora, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. - - - -

- - - - Con la documental a que se refiere la razón de recibo y cuenta arriba señalada, téngase por rendido el Dictámen Técnico solicitado por esta Dirección General de Transporte del Estado, a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, en relación a la solicitud de Concesión para explotar el Servicio Público de Transporte en la modalidad de Carga Especializada de Productos Agrícolas Elaborados o Industrializados, en el Estado de Sonora, formulada por el C. Francisco Bórquez Burboa, en representación de la empresa AGROPECUARIA SAN ALFONSO, S.P.R. DE R.L., dictámen que se rinde en cumplimiento al artículo 32 reformado, de la Ley Num. 120 de Transporte del Estado, en vigor. Documental que se ordena agregar a los autos del expediente administrativo SC. 219/96, para que surta los efectos legales correspondientes. -

- - - - En consecuencia, y siendo que del mencionado Dictámen Técnico, se desprende que se considera procedente la solicitud de Concesión del servicio público de transporte Especializado, formulada por los peticionarios del expediente en que se actúa, con apego en el mismo, esta Dirección General de Transporte, declara procedente la referida solicitud, por lo que con fundamento en el citado artículo 32, de la Ley invocada, se ordena la radicación de la misma y por tanto su publicación, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico de circulación en la Entidad, a costa del interesado, con el fin de que dentro de un plazo de quince días (contándose todos los días, excepto sábados y domingos, por no haber suspendido sus labores esta Dirección en período vocacional), contados a partir de la última publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas, presenten y acrediten sus observaciones. - - - -

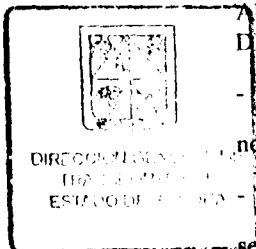
NOTIFIQUESE. ASILO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO. UNA RUBRICA ILEGIBLE.



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO  
NOTIFICACION

A LOS INTERESADO Y PARA LOS EFECTOS QUE EN EL PROPIO ACUERDO SE INDICAN.

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 220/96, QUE SE SIGUE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:



-----  
- - - - ACUERDO:- En Hermosillo, Sonora, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. -----

- - - - Con la documental a que se refiere la razón de recibo y cuenta arriba señalada, téngase por rendido el Dictámen Técnico solicitado por esta Dirección General de Transporte del Estado, a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, en relación a las solicitudes de Concesiones para explotar el Servicio Público de Transporte en la modalidad de Carga Especializada de Productos Agrícolas Elaborados o Industrializados, en el Estado de Sonora, formulada por los CC. GUILLERMO GUESECKE PREUSS y DAVID ROCHIN LEY, dictámen que se rinde en cumplimiento al artículo 32 reformado, de la Ley Num. 120 de Transporte del Estado, en vigor. Documental que se ordena agregar a los autos del expediente administrativo SC. 220/96, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

- - - - En consecuencia, y siendo que del mencionado Dictámen Técnico, se desprende que se considera procedente las solicitudes de Concesiones del servicio público de transporte Especializado, formulada por los peticionarios del expediente en que se actúa, con apego en el mismo, esta Dirección General de Transporte, declara procedente las referidas solicitudes, por lo que con fundamento en el citado artículo 32, de la Ley invocada, se ordena la radicación de la misma y por tanto su publicación, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en un periódico de circulación en la Entidad, a costa del interesado, con el fin de que dentro de un plazo de quince días (contándose todos los días, excepto sábados y domingos, por no haber suspendido sus labores esta Dirección en periodo vocacional), contados a partir de la última publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas, presenten y acrediten sus observaciones. -----

NOTIFIQUESE.- ASILO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 165/T.U.A.-28/96  
POBLADO : "LA VICTORIA"  
MUNICIPIO : HERMOSILLO  
ACTOR : VIRGINIA PALAFOX F. DE --  
ROBLES  
DEMANDADO : PRISCILIANO ROBLES VALDEZ

**E D I C T O**

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A TRES DE JULIO DE MIL NOVE---  
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.- - - - -  
- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 165/T.U.A.-28/96, DEL PO  
BLADO "LA VICTORIA", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, RELA  
TIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO COMO EJIDATARIO DEL POBLA  
DO YA SEÑALADO; Y DE AUTO DE ESTA MISMA FECHA, SE DESPRENDE  
QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO **PRISCILIANO ROBLES  
VALDEZ**, POR LO QUE SE ORDENA SE LE EMPLACE A JUICIO POR ME  
DIO DE EDICTOS, PARA QUE DÉN CONTESTACIÓN A MÁS TARDAR DU--  
RANTE LA AUDIENCIA DE LEY, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL  
DÍA **DIEZ DE SEPTIEMBRE, A LAS ONCE HORAS, EN LA SEDE DE ES  
TE TRIBUNAL**, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO COMPARECER SE LES --  
TENDRÁN POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES HECHAS POR PARTE DE LA  
ACTORA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 185, FRACCIÓN V DE LA -  
LEY AGRARIA, Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER  
ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REA  
LIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; CON APOYO EN LO -  
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, PROCÉDASE  
A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PERSONA SEÑALADA, QUE  
SE PUBLICARÁN **DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ DIAS**, EN  
EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", DE CIRCULACIÓN EN EL POBLADO -  
"LA VICTORIA", EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PRE  
SIDENCIA DEL POBLADO "LA VICTORIA", Y EN LOS ESTRADOS DE ES  
TE TRIBUNAL.- - - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA. I.A.C. SECRETARIA  
DE ACUERDOS. LIC ALEJANDRINA GAMEZ REY. RUBRICA.

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 240/T.U.A.28/96  
POBLADO : " PALO VERDE "  
MUNICIPIO : GUAYMAS  
ACTOR : LUCAS CONTRERAS GALAZ

### E D I C T O

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 240/T.U.A.28/96, DEL POBLADO " PALO VERDE ", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN PROMOVIDO POR **LUCAS CONTRERAS GALAZ**, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EN LA FECHA ARRIBA INDICADA, LLEVADA A CABO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTIOCHO, SE ADVIERTE DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS C. C. **LEONOR, MIGUEL DE APELLIDOS VAZQUEZ RENTERIA** Y DE **RAFAEL, ORALIA, EDUWIGES, -- GUADALUPE, SALVADOR, ALEJANDRINA Y MARICELA, DE APELLIDOS MORA-GA RENTERIA** EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA CEDENTE **ANA MARIA RENTERIA CASTILLO**, SE ORDENA SE LES EMPLACE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE **QUINCE DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN ENTRE **LUCAS CONTRERAS GALAZ Y ANA MARIA RENTERIA CASTILLO**, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR NADA EN EL TÉRMINO INDICADO SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE OPOSICIÓN AL RESPECTO DE LA CESIÓN YA MENCIONADA, ASÍ MISMO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO -- ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LAS PERSONAS YA SEÑALADAS Y SE PUBLICARÁN POR DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE **DIEZ DÍAS** EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL BOLETÍN, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEL POBLADO " PALO VERDE " Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.





EXPEDIENTE: 241/T.U.A.-28/96  
 POBLADO : "PALO VERDE"  
 MUNICIPIO : GUAYMAS  
 ACTOR : ROBERTO ENCINAS MIRANDA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO 28  
 HERMOSILLO, SONORA

**E D I C T O**

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -  
 - - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 241/T.U.A.-28/96, DEL POBLADO "PALO VERDE", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN, PROMOVIDO POR ROBERTO ENCINAS MIRANDA, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EN LA FECHA ARRIBA INDICADA, LLEVADA A CABO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO -- VEINTIOCHO, SE ADVIERTE DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS C.C. MANUEL, ELSA MARIA, FRANCISCO JAVIER, MARGARITA, MARIÁ LUISA, ALBA, CONCEPCION Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MURILLO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL CEDENTE RAFAEL CASTILLO GOMEZ, SE ORDENA SE LES EMPLACE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE QUINCE --- DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN, ENTRE EL PROMOVENTE ROBERTO ENCINAS MIRANDA Y RAFAEL CASTILLO GOMEZ, APERCI-- BIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR NADA EN EL TÉRMINO ANTES INDICADO, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE OPOSICIÓN AL RESPECTO DE LA CESIÓN YA MENCIONADA; ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LAS PERSONAS YA SEÑALADAS, Y SE PUBLICARÁN POR DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ --- DÍAS, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL POBLADO "PALO -- VERDE", Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; ASIMISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL. QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno





SECRETARIA DE LA  
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "926" COORDINACION AGRARIA.  
SUB'COORD. DE ORD. DE LA PROP. RURAL.  
SECCION: REV. Y DEP. DE COLONIAS.

POB: COL. - "C.N.C."  
MPIO: GRAL. PLUTARCO EL CALLES.  
EDO: SONORA.

1868

**ASUNTO: NOTIFICACION.**

Hermosillo, Sonora, a.,

JUL 18 1996

C.C. ESIQUIO ALFONSO ALBELAIS V.  
Y FRANCISCO RAMIREZ MENDEZ.

En calidad de propietarios de los Lotes 2 y 17 de la Colonia que al rubro se indica, con superficie de 100-00-00 Has., respectivamente, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colonos, por violaciones al Artículo 47 - Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en base al 5to. Transitorio del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Asi mismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se le concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, apercibiéndolos que de no hacerlo - así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- COORDINACION EN SONORA.- ATENTAMENTE.- EL COORDINADOR AGRARIO EN SONORA.- LIC. PEDRO ANGUIANO ALMENDAREZ.- RUBRICA.-



**SECRETARIA DE GOBERNACION****DECRETO por el que se aprueba el Programa de Protección Civil 1995-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 27, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 plantea que la protección civil constituye un elemento fundamental de nuestra forma de organización social y de congruencia de la sociedad y significa una tarea indispensable, consciente, propositiva, global y planificada para proteger y conservar al individuo y a la sociedad;

Que esta tarea genera una empresa amplia y compleja en un marco de corresponsabilidad entre el Estado y los sectores sociales que implica la prevención de las condiciones de inseguridad y angustia, así como el aprendizaje de la participación de cada ciudadano en la vida pública;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y previa consulta popular, la Secretaría de Gobernación ha elaborado el Programa de Protección Civil 1995-2000, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa de Protección Civil 1995-2000, el cual será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Secretaría de Gobernación y entidades del sector elaborarán sus correspondientes programas anuales los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las provisiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el contexto de la programación anual de gasto público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Gobernación, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará periódicamente el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además, realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas a dicho programa.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contenido de este Decreto.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 13, TOMO DXIV, DEL MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1996.)



## SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9o., 27, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 propone, en materia de seguridad pública, emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público, administrando de manera eficaz y transparente las instituciones de seguridad pública y los recursos con que cuentan;

Que para ello es necesario regular y poner en marcha el Sistema Nacional de Seguridad Pública, promover la profesionalización de los recursos humanos; reglamentar el registro nacional de servicios policiales; establecer o reforzar convenios entre el Gobierno Federal y los de los Estados y Municipios, e integrar y sistematizar la información con que cuentan las instituciones de seguridad pública y su personal;

Que con base en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y previa consulta popular, la Secretaría de Gobernación ha elaborado el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, el cual será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Secretaría de Gobernación y entidades del sector elaborarán sus correspondientes programas anuales los cuales servirán de base para la integración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las previsiones de los recursos presupuestales necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos de este programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el contexto de la programación anual de gasto público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificarán periódicamente el avance del programa, los resultados de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; además, realizarán las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrán las reformas a dicho programa.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Si en la ejecución del programa se contravienen las disposiciones de la Ley de Planeación, los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y lo previsto en este Decreto, se procederá en los términos de la propia Ley de Planeación y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contenido de este Decreto.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 14, TOMO DXIV, DEL JUEVES 18 DE JULIO DE 1996.)

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2770/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE FRANCISCO GREGORIO GALLARDO RIOS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 3, MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON LOTE 2; SUR, 16 METROS CON LOTE 4; ESTE, 16.00 METROS CON ANDADORES; OESTE, 10.00 METROS CON SEGUNDA SECCION DE LAS QUINTAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 187,759, DEL LIBRO 331, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE \$169.700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO CON UNA REBAJA DEL 20% DE DICHO PRECIO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A231 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DEL  
RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 3438/92, PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE NORMA IRENE VARGAS CARBAJAL Y FRANCISCO

LEOBARDO GAMEZ DELGADO, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO DESARROLLADO EN EL SEGUNDO NIVEL NO. 301, DEL MODULO BAHIA, EDIFICIO 9, UBICADO EN LA CALLE ENSENADA GRANDE, FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 53.50 MTS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE DE PONIENTE A ORIENTE EN 5.25 METROS CON DEPARTAMENTO 302, SIGUE AL ORIENTE EN 0.85 CMS. CON VACIO DEL AREA COMUN; AL SUR DE PONIENTE A ORIENTE EN 1.75 METROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR EN 2.90 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 3.50 METROS DOBLA 90 GRADOS AL NORTE EN 1.50 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 2.30 METROS CON VACIO DE AREA COMUN; AL ORIENTE DE NORTE A SUR EN 1.70 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 1.45 METROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR EN 5.10 METROS CON DEPARTAMENTO 304 DEL MODULO DELFIN DEL EDIFICIO 10 Y; AL PONIENTE DE NORTE A SUR EN 0.90 CMS., CON DEPARTAMENTO 302, SIGUE EN 4.50 METROS CON CUBO DE ESCALERA. ARRIBA CON AZOTEA. ABAJO CON DEPARTAMENTO 201. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SON., BAJO EL NUMERO 38,918 VOLUMEN 104, SECCION I. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$54,200.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A232 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1325/94, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SRES. GENARO MIRANDA CORDOVA, MARIA DE LOS ANGELES DE LA TORRE, VICENTE MIRANDA VALENZUELA Y HECTOR MANUEL COLOSIO CRUZ; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO 23, DE LA MANZANA 4-C Y SUS CONSTRUCCIONES, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 341.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 11.37 METROS CON SOLAR 16; AL SUR: 11.37 METROS, CON CALLE 10; AL ESTE: 30.00 METROS, CON AVENIDA CAJEME Y AL OESTE: 30.00 METROS, CON SOLAR

22, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 12,304, SECCION I, VOLUMEN 34, A NOMBRE DE GENARO MIRANDA CORDOVA. AVALUO TOTAL: \$49,060.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO PRÍMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A233 10 11 12

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 180/93 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE GILDARDO MADRIGAL SILVA; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO COMO SOLAR NUMERO I, MANZANA 10-II, DE LA COLONIA CONTRERAS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN 25.00 METROS, CON SOLAR NUMERO XI; AL SUR: EN 25.00 METROS, CON CALLE CERRO PRIETO, AL ESTE: EN 20.00 METROS, CON AVENIDA "Q" Y AL OESTE: EN 20.00 METROS, CON SOLAR DIEZ; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 14,522, SECCION I, VOLUMEN 37, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1978, A NOMBRE DE GILDARDO MADRIGAL SILVA. AVALUO TOTAL: \$156,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100, M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A234 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 3342/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA MARCO AURELIO VARGAS LANDEROS Y HORTENCIA GUADALUPE ZUBIA AMAYA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS UBICADO EN LOTES COMPLETOS 16 Y 17 Y MITAD OESTE LOTE 18, MANZANA 1207 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, VALOR AVALUO \$375,000.00 PESOS M.N. PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS UBICADO EN MITAD ESTE DEL LOTE 18 Y LOTES COMPLETOS 19 Y 20, MANZANA 1207 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, VALOR AVALUO \$409,406.87 PESOS M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$784,406.87 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1996. CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- I.A.C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A235 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1507/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTONIO TRESPALACIOS SOTO APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA FAUSTINO LEYVA ESTRELLA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 05 MANZANA 19 FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA, SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 MTS. CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ, AL SUR 10 MTS. CON LOTE 06 MANZANA 19, AL SUR 23 MTS. CON LOTE 17 MANZANA 19 Y AL OESTE 23 MTS. CON LOTE 09 MANZANA 19, INCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 37251 VOLUMEN 122 SECCION PRIMERA A NOMBRE DE FAUSTINO LEYVA ESTRELLA. CONVOCANDOSE POSTORES, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE CELEBRACION REMATE CATORCE HORAS DIA VEINTIDOS AGOSTO PROXIMO.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A236 10 11 12

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1911/94 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO





Nº 10

FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE REGINALDO JUVENTINO SALGADO GASTELUM Y MARGARITA FELIX MORALES, CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE FRACCION NUMERO CUATRO, SOLAR UNO, MANZANA SETENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, DE H. CABORCA, Y CASA HABITACION EN ELLA EDIFICADA, CON SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.00 METROS CON SOLAR TRES. AL SUR: 11 METROS CON CALLE NUEVE. AL ESTE: 25.00 METROS CON FRACCION CINCO. AL OESTE: 25.00 METROS CON FRACCION UNO Y TRES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 30,815 SECCION I, VOLUMEN 57. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$218,562.50 SON: ( DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. H. CABORCA, SONORA, JULIO 02 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. JOSE MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A237 10 11 12

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
 CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1068/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA, VS. MIGUEL ROMO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA TREINTA DE AGOSTO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA 10 FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA. ESTA CIUDAD SUPERFICIE 255.85 METROS MIDE Y COLINDA: NORTE 22.00 METROS LOTE U; SUR 21.00 METROS LOTE 10; ESTE 14.50 METROS AREA DE DONACION; OESTE, 14.50 METROS CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$170,776.50 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS Y 50/100 M.N.), HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE TRIBUNAL. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 28 DE 1996. C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
 A238 10 11 12

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.  
 EXPEDIENTE 3102/94, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, RUBEN ESPINOZA DUARTE CONTRA ISAAC OTHON MORENO. SE ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO PICK UP CHEVROLET MODELO 1982, OCHO CILINDROS, LEGALIZADO, PLACAS UN32389. SUBASTA TRECE HORAS DEL 19 DE AGOSTO DE 1996, BASE PARA REMATE \$6,750.00. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-  
 A239 10 11 12

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 CABORCA, SONORA**

EDICTO :  
 RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2310/93, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OSVALDO ESTRELLA VALENZUELA, MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA, Y MARIA JESUS MIRANDA DE ESTRELLA. CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO LA LAGUNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, DE SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1,500.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL SUR, 1,500.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL ESTE, 667.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL OESTE, 667.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NUMERO 9956, SECCION I, VOLUMEN 30. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$746,850.00 SON: (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. II).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LA LAGUNA, MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, EL CUAL SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL VERTICE SURESTE DEL TERRENO QUE SE DESCRIBE MARCADO CON EL NUMERO UNO, CON RUMBO NORTE SE MIDEN 599.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI CON RUMBO OESTE SE MIDEN 1,021.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE AHI CON RUMBO NORTE SE MIDEN 250.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 725.00 PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5; DE AHI CON RUMBO NOROESTE SE MIDEN



381.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6; DE AHI CON RUMBO SUR SE MIDEN 1,325.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 8; Y DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 1,373.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO: AL NORTE, CON GABRIEL MIRANDA; AL SUR, CON MINERVA GASTELUM; AL ESTE, CON DARIO GASTELUM Y ARMIDA PRECIADO; AL OESTE, CON MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NUMERO 15,169, SECCION I, VOLUMEN 38. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$701,250.00 SON: (SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. III).- LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO CON SUPERFICIE DE 1,569-69-68 HECTAREAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUROESTE DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE MARCADO CON EL NUMERO 1, CON EL RUMBO NOROESTE SE MIDEN 6,330.18 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI CON RUMBO SURESTE SE MIDEN 2,500.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE AHI CON RUMBO SUROESTE SE MIDEN 4,813.40 PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; Y DE AHI CON RUMBO SUROESTE SE MIDEN 3,495.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO: AL NORTE, CON SIERRA DEL CHINO; AL SUR, CON RICARDO LIZARRAGA; AL ESTE, CON SIERRA DEL CHINO; AL OESTE, CON ENRIQUE ESTRELLA ( ANTES GONTRAN POMPA ESTRELLA). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 1,691, LIBRO II, VOLUMEN II, DEL REGISTRO DE CREDITO AGRICOLA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$257,963.62 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A240 10 11 12

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2437/93 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GONZALEZ SOSA,

GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, RENE GONZALEZ SALCIDO, LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO Y GLENDA SALCIDO DE GONZALEZ, CONVOCARSE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE OBREGON ENTRE K Y L CON SUPERFICIE DE 1,967.72 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 49, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN 20.95 CON CALLE ALVARO OBREGON. AL SUR: 5.35 CON FELICIANO CASTAÑON ZAMORA Y 25.60 CON ELVA LUISA PINO. AL ESTE: 40.50 Y 27.90 CON ALFONSO MARTINEZ S. Y FELICIANO CASTAÑON ZAMORA. AL OESTE: 68.40 MTS. CON ARMINIA ZEPEDA DE GOMEZ, JULIO AVIÑA Y CARLOS HERBEL RIVERA REYNA. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ SOSA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 25,154, VOLUMEN 50, SECCION I.- II).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL CHICUROSO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HAS. QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE. AL SUR: 50.00 MTS. CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE. AL ESTE: 200.00 CON GABRIEL GONZALEZ SALCIDO. AL OESTE: 200.00 CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR RENE GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,695, VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989.- III).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO, DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CHAIT. AL SUR: 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE. AL ESTE: 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. AL OESTE: 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,692, VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$748,866.80 SON: (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. H. CABORCA, SONORA, JULIO 09 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A241 10 11 12

Nº 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 564/95 PROMOVIDO POR JAIME RUIZ MENDOZA, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS PESQUEIRA GRIJALVA, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL LOTE 2 DE LA COLONIA UNION GANADERA REGIONAL, SONORA, MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, POBLADO SASABE, CON SUPERFICIE DE 2,695-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5,045.20 METROS CON ALEJANDRO ZEPEDA NACIONALES; AL SUR: 5.046 METROS CON DOMINGO PESQUEIRA R.; AL ESTE: 5,276.30 METROS CON ISABEL G. DE PESQUEIRA. AL OESTE: 5,275.50 METROS CON ROBERTO RODRIGUEZ M. DICHO PREDIO ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 16,070, SECCION I, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1979. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$1,311,050.00 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON UNA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. H. CABORCA, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-  
A242 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 1955/93 RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ARTURO GONZALEZ, EN CONTRA DE REYES FELIX MONTES, JESUS ANTONIO BAEZ FELIX Y OMAR LOPEZ MORA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 12, CUARTEL FTO. PARQUE INDUSTRIAL, SUPERFICIE 2,000 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.25 MTS. CON AVE. TALLERES; SUR 32.25 MTS. CON LOTE 13; ESTE 62.00 MTS. LOTE 11 Y OESTE 62.00 MTS. CON LOTE 9, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 84,629 VOLUMEN 210 SECCION I, CON VALOR DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DIA

VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA EL REMATE. CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A243 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1414/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS C. TRUJILLO VALDEZ, CONTRA RUBEN PARRA MURRIETA, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 21 COLONIA MODERNA Y FINCA CONSTRUIDA CON SUPERFICIE 392.50 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE 31.40 MTS. CON COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SONORA, HOY PROPIEDAD DE MARIA DE LOURDES LIMON PEREZ DE GRIJALVA; SUR 31.60 METROS CON CALZADA DE LOS DOCTORES; ESTE 15.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y OESTE EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS MENORES YANET AURORA Y JOSE ARTURO WATSON Y OTROS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$258,408.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS Y 33/100 M.N.). HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 28 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A244 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO GARCIA JUAREZ, EN CONTRA DE FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PESQUERA SUR DE SONORA, F. C. L. SECCION DE CONSUMO CENTRO COMERCIAL GUAYMAS, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CONSTRUCCION UBICADA, ZONA FEDERAL DEL PUERTO, ZONA CONOCIDA COMO PUNTA ARENA, DE LAS VIAS DE FERROCARRIL, COLINDANDO CON LA BAHIA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TERRENO QUE SE MARCA CON LA LETRA "A" PARTIENDO DE LA ESQUINA SUR-OESTE DEL TERRENO OCUPADO POR PEMEX EN PUNTO DEL MERO, Y DE ACUERDO CON EL PLANO Y CON RUMBO N-33 21' E, Y SIGUIENDO EL CERCO DE PEMEX, SE MIDEN 85.00 METROS HASTA EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL.



DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO N-79 10' E, SIGUIENDO EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL SE MIDEN 50.10 MTS., CON ESTE SIGUIENTE PUNTO Y CON RUMBO S76 26'- SE MIDEN 40.00 METROS SIEMPRE SIGUIENDO EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL LUEGO CON RUMBO S-46° 46'-E MIDEN 69.20 METROS COLINDANDO ZONA FEDERAL DESPUES CON RUMBO E-33 21' -E SE MIDEN 26.80 METROS Y POR ULTIMO PARA CERRAR EL POLIGONO TOMANDO UN RUMBO DE S-8° 42' W SE MIDEN 25.20 METROS SUPERFICIE OBTENIDA 2,272.20 METROS CUADRADOS. TERRENO QUE SE MARCA CON LA LETRA "B" (BALDIO) PARTIENDO DE LA ESQUINA QUE CONSTRUYO PEMEX (COLINDANDO CON TERRENO MUNICIPAL) Y SIGUIENDO UNA ORIENTACION N-33 21' -E SE MIDEN 26.80 METROS Y COLINDANDO CON EL MISMO TERRENO MUNICIPAL Y CON RUMBO N-33° 58' -E SE MIDEN 47.20 DE ESTE PUNTO Y CON ORIENTACION S-48° 10' -E SE MIDEN 16.50 METROS Y PARA CERRAR ESTE POLIGONO CON UNA ORIENTACION DE S-42 25' -E SE MIDEN 52.83 METROS SUPERFICIE OBTENIDA 1,072.95 METROS CUADRADOS SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$3,469,557.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DEL AVALUO AL 50.53% EL VALOR DADO, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 482/91. GUAYMAS, SONORA, JULIO 9 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A245 10 11 12

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4861/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FERNANDO VAZQUEZ PEREZ Y GUADALUPE VILLELAS NAVARRO DE VAZQUEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 DE LA AVENIDA SAN NAZARIO, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 28, DE LA MANZANA XLV, DE LA PRIMERA ETAPA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 29; Y, AL OESTE, EN 17.00 METROS,

CON LOTE NUMERO 27.- VALOR N\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE AGOSTO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A246 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1500/95, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. CONTRA FERNANDO ROMO QUIÑONES Y MA. DE LOS ANGELES JOSEFINA MUÑOZCANO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 Y AL OESTE CON 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A247 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A LOS MENORES ANA KARINA ROMO FLORES, CAROL ROMO FLORES Y FRANCISCO CESAR ROMO FLORES, POR CONDUCTO DE SUS PADRES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, LOS SEÑORES FRANCISCO CESAR ROMO CELAYA Y NORMA ALICIA FLORES DE ROMO. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LAS PERSONAS ANTES ANOTADAS HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN TERCERAS PARTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA. Oponer defensas y excepciones que



N° 10

TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION CON EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 914/95.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A258 10 11 12

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 324/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MARTIN ROBLES Y MARIA ABIGAIL YAÑEZ RODRIGUEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: FINCA URBANA Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 8, MANZANA IX, DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRIMERO DE JUNIO DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 610.20 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.84 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; AL SUR, EN 15.84 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 31.32 METROS CON CALLE FRANCISCO DE V. CORONADO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$111,000.00 (SON: CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A259 10 11 12

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3383/94, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DIANA CLEMENCIA VARGAS DE DIAZ Y JOSE FIDEL DIAZ ERIVES. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 23, MANZANA 23, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA. UBICADA EN EL CUARTEL FUENTES DEL

MEZQUITAL, SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE JACARANDAS; Y AL OESTE, EN 1.00 METRO Y 7.00 METROS CON LOTES 10 Y 11. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$86,400.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A260 10 11 12

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 660/96 PROMOVIDO POR LIC. JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V., CONTRA MARIO JUAREZ ARIAS Y MARIO JUAREZ NARANJO. EN TERMINOS DEL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, APLICACION SUPLETORIA A MATERIA MERCANTIL. ORDENA EMPLAZAR DEMANDADOS POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO Y DAR CONTESTACION A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS EXCEPCIONES QUE PUDIERA HACER VALER ASIMISMO, QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR CON POSTERIORIDAD, DECLARANDOSELE REBELDE EN PRESENTE JUICIO, Y POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTO POR LISTAS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI MISMO SE LE HACER SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DEL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CORRESPONDIENTE, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO DENTRO DE DICHO TERMINO APERCIBIDO DE NO HACERLO ESTE PASARA PARTE DEMANDANTE CANTIDAD RECLAMADA \$31,857.15 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A191 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 3413/93. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL MULTIBANCO COMERMEX, S.A., CONTRA PEDRO MARTIN OLAZABAL DAVILA Y MARIA DOLORES GARCIA RIVERA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 9, MANZANA 2, CUARTEL FRACCIONAMIENTO CASA GRANDE RESIDENCIAL, PRIMERA ETAPA. CON SUPERFICIE 554.95 METROS CUADRADOS COLINDANDO: AL NORTE, EN 18 METROS CON CALLE BURGOS; AL SUR, 19.660 METROS CON LOTE 6 DE LA MANZANA 2; AL ESTE, 31.220 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA 2; Y AL OESTE, 28.210 METROS CON LOTE 9 DE LA MANZANA 2. AVALUO \$308,000.00 (TRECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A203 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EXPEDIENTE NUMERO 2347/95, EN CONTRA DE GRUPO CANASON, S.A. DE C.V., A QUIEN SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, REQUIRIENDOLE POR EL PAGO DE \$133,280.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL \$16,039.13 (DIECISEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.); POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS \$168,861.42 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1995, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO; EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, HACIENDOSELE SABER: QUE SE LE OTORGAN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTE A HACER EL PAGO, O PONERSE A LA EJECUCION, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

TUVIERE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, Y PARA EL CASO QUE NO VERIFIQUE EL PAGO SE LE HACE SABER QUE LA LEY LE OTORGA EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD A FIN DE GARANTIZAR EL ADEUDO REQUERIDO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO EN EL TERMINO SEÑALADO, EL MISMO PASARA AL ACTOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A204 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 270/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ARAGON PEREZ Y RAMONA DE ARAGON. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE 14, DE LA MANZANA 89, ZONA 03, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 627.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 12.40 METROS CON AVENIDA JIMENEZ; AL SUROESTE, EN 49.50 METROS CON LOTE 13; AL SURESTE, EN 12.90 METROS CON LOTE 7; AL NORESTE, EN 49.50 METROS CON LOTE 15. VALUADO EN OCHENTAY CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A223 9 10 11

Nº 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 4/94, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO GBM., EN CONTRA DE MANUEL ALFONSO IBARRA QUIHUIS Y LUZ MARIA IBARRA BOURJAC DE IBARRA. FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL 15 DE AGOSTO DE 1996, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 227.20 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.47, 7.90 Y EN 4.20 METROS CON PROPIEDAD DE ESTEBAN R.; AL SUR, EN 19.30 METROS CON CALLE REVOLUCION; AL ESTE, EN 11.50 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; AL OESTE, EN 13.30 METROS CON PROPIEDAD DE CONRADO RUIZ. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A189 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1166/95, PROMOVIO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. CONTRA RICARDO LOPEZ MENESES. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIECISEIS AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, PICK UP, TIPO RAM 2500, CUSTOM MODELO 1994, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO RM512426, 8 CILINDROS. SIRVIENDO BASE REMATE \$44,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A190 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO .  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE PEDRO

MIGUEL ROMERO LOPEZ Y OTRA. EXPEDIENTE 52/93. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIGUIENTE BIEN: LOTE 3, MANZANA N-458, REGION TERCERA, COLONIA LOPEZ POSTILLO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON SOLAR 4; SUR, 25.00 METROS CON SOLAR 2; ESTE, 20.00 METROS CON SOLAR 8; OESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA PUERTO PEÑASCO. SUPERFICIE DE TERRENO 500.00METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE \$5,000.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 17 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-  
A192 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2112/94 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BRUNO ZAVALA PARRA CONTRA INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A DE C.V. C. JUEZ ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES UBICADOS EN FRACC. LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD. LOTE 19, MANZANA VII, SEGUNDA SECCION, SUPERFICIE 128.71 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$36,038.80. LOTE 22-C, MANZANA VII, SEGUNDA SECCION, SUPERFICIE 162.94 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$45,623.20. LOTE 2, MANZANA XV, SEGUNDA SECCION, SUPERFICIE 128.19 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$35,893.20. TRES ANTERIORES LOTES INSCRITOS BAJO EL NUMERO 151,638, LIBRO 269, SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. LOTE 2', MANZANA VII, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 100.576 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$28,161.28. LOTE 1', MANZANA VIII, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 119.159 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$33,364.52. LOTE 25, MANZANA III, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 121.41 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$33,994.80. LOTE 18, MANZANA IV, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 121.62 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$34,053.60. LOTE 2', MANZANA VIII, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 130.92 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$36,657.60. LOTE 26, MANZANA III, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 136.61 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$38,250.80. LOTE 2, MANZANA II, CUARTA SECCION, SUPERFICIE 157.86 METROS CUADRADOS BASE REMATE \$44,200.80. ANTERIORES LOTES INSCRITOS BAJO NUMERO 173,723, LIBRO 308.

SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDAS MENCIONADAS. SE CONVOCAN A POSTORES Y ACREEDORES. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS AGOSTO 9 DE 1996.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A193 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1315/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IMPULSORA DE CABLES, S.A. DE C.V., CONTRA CASA ELECTRICA LA BOMBILLA, S.A DE C.V. JUEZ SEÑALO 13:00 HORAS DOCE SEPTIEMBRE 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO VOLKSWAGEN JETTA MODELO 1994, COLOR NEGRO CUATRO PUERTAS, SERIE 1HRN610838, MOTOR ABA10219. SIRVIENDO BASE REMATE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS). SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-  
A199 8 9 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 3579/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL MULTIBANCO COMERMEX, S.A., CONTRA LUIS FERNANDO CARRANZA BALDERRAMA Y GUADALUPE IRENE TRIGUERAS AGANZA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 30, MANZANA 2, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LA VENTANA, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 50.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 4.82 Y 0.68 METROS CON BANQUETA COMUN Y CON AREA COMUN DE LOS LOTES 29 Y 30; AL SUR, 5.50 METROS CON LOTE 8 Y BANQUETA COMUN DEL CONDOMINIO LA REJA; AL ORIENTE EN 7.24 METROS Y 2.76 METROS CON LOTE 29 Y 30; Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 31. AVALUO \$148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE

TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A DICHS BIENES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 5 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A202 8 9 10

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NUMERO 912/96, EN CONTRA DE FRANCISCO GERARDO CHOMINA DUARTE Y ANA MARIA OLIVAS SILVA DE CHOMINA. A QUIENES SE ORDENA EMPLAZAR POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO EN QUE HABITAN, REQUIRIENDOLOS POR EL PAGO DE \$10,513.23 (DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 23/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, COMO RESULTADO DE SUMAR LA CANTIDAD DE: \$5,696.43 (CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO VIGENTE QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE INCLUYENDO CREDITO ADICIONAL POR REFINANCIAMIENTO, MAS LA CANTIDAD DE: \$4,816.80 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO VENCIDO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 1994 A ENERO DE 1996, INCLUYENDO CREDITO ADICIONAL REFINANCIADO; LA CANTIDAD DE: \$66.30 (SESENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO; LA CANTIDAD DE: \$3,456.47 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 37(SIC)/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 1994 AL 27 DE FEBRERO DE 1996 HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE CONFORMIDAD A LO PACTADO, EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE, EL TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, A EFECTO DE QUE CON SU PRODUCTO SE CUBRAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD, DECRETANDOSE TAL MEDIDA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE DICTE EN ESTE JUICIO, DADO EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO REALICE EL PAGO DE DICHS PRESTACIONES, EN LOS TERMINOS DE LEY; HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN 40 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA PRESENTARSE A JUICIO, CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN Y QUIERAN HACER VALER, ASIMISMO TIENEN



Nº 10

DICHO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 28 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ. RUBRICA.-  
A206 8 9 10

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 8/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES FABIOLA CASTRO GARCIA, FLAVIO CASTRO GARCIA, FELIZARDO CASTRO ENCINAS, ALEJANDRA M. LOPEZ DE CASTRO, FELIZARDO CASTRO GARCIA, Y FELIZARDO CASTRO LOPEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 18 DE LA MANZANA 823, DEL FRACCIONAMIENTO DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS PROPIAS PARA LA AGRICULTURA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LOTE 08; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 19; Y A OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 17. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FELIZARDO CASTRO GARCIA, BAJO EL NUMERO 81,678 DEL VOLUMEN 205, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- LOCAL COMERCIAL UTILIZADO COMO SALON DE BILLAR, UBICADO EN LOTES 41 Y 42 DE LA MANZANA 07, DEL FRACCIONAMIENTO COMERCIAL CALLE 300, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15 Y 16; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE RODOLFO FELIX VALDEZ; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 40; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 43. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FELIZARDO CASTRO LOPEZ, BAJO EL NUMERO 76,342 DEL VOLUMEN

194, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE MARZO DE 1990, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 3.- LOCAL COMERCIAL UTILIZADO COMO EXPENDIO DE CERVEZA, CON BODEGA Y PATIO, UBICADO EN LOTE 2 Y 4, DE LA MANZANA 32, DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 477.94 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.78 METROS CON LOTES 1 Y 3; AL SUR, EN 20.78 METROS CON CALLE JACINTO LOPEZ, ANTES CALLE 300; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 06; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON CALLE MICHOACAN. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR FELIZARDO CASTRO ENCINAS, BAJO EL NUMERO 40,707, DEL VOLUMEN 131, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1976, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA VALOR DE: \$221,234.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE LOS AVALUOS POR LA CANTIDAD DE: \$648,234.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA. CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 13 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-  
A210 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1378/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LICENCIADOS HUMBERTO Y EMILIO COTA B., EN CONTRA DE GABINO MEDINA MARTINEZ Y RICARDA PAREDES. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL INMUEBLE QUE ENSEGUIDA

SE DETALLA, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. LOTE 8 DE LA MANZANA 100 DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL GOLFO DE SANTA CLARA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS CON LOTE 10; SUR, 30.00 METROS CON LOTE 06; ESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA ALMEJAS; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 7. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$54,450.00 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.-  
A219 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
EN EXPEDIENTE JUDICIAL 1008/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE ENRIQUE LEYVA NAVARRO, MIROSLAVA ARMIDA CAMPUZANO LIMON DE LEYVA Y ROBERTO NAVARO ESQUER. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN CASA HABITACION CON SUPERFICIE DE 118 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE ALHELI SIN NUMERO, LOTE NUMERO SIETE, DE LA MANZANA 38, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DENTRO DE LA COLONIA AGRICOLA RIO MAYO PRÉDIO LAS ANIMAS DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, COLINDA: AL NORTE, EN 14.75 CON LOTE 6; AL SUR, EN 14.75 CON LOTE NUMERO 8; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE ALHELI; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 24. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 2047, VOLUMEN LIV, SECCION PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$67,912.00 (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N). REMATE PRIMERA ALMONEDA TRECE HORAS DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. NAVOJOA, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A220 8 9 10

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
C. URIEL GRANADOS HORDAZ Y MA. NORMA DE GRANADOS.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIÉNDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1754/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 22 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A261 10 11 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
C. JUAN CASTILLO G. Y GUILLERMINA A. DE CASTILLO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIÉNDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1756/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A262 10 11 12

Nº 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. SOCORRO MIRANDA CORTEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1531/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A263 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR AL C. CARLOS ERNESTO BAEZ FELIX, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR EL C. ARTURO SILVA ACOSTA EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO SUPERNUMERARIO DEL RAMO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 147/95.- HERMOSILLO, SONORA. JULIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-

A226 9 10 11

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO CIVIL DE CARACTER  
SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 739/94, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA ALBERTO CAZAREZ FLORES Y MACLOVIA ALICIA ANGULO BRINGAS DE CAZARES. FIJANDOSE DIEZ HORAS QUINCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 36, CUARTEL CRUZ GALVEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 16.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL ESTE, EN 12.20 METROS CON FRACCION SEGUNDA DEL MISMO PREDIO; Y AL OESTE, EN 12.20 METROS CALLE GARMENDIA. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 194,771, VOLUMEN 339, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-

A248 10 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1510/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ALFONSO ALMADA GASTELUM Y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ RAMOS DE ALMADA. ORDENOSE REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 1,341-00-00 HECTAREAS, CONOCIDO COMO RANCHO "LA NORIA" UBICADO APROXIMADAMENTE A 50 KILOMETROS AL SURESTE DE ALAMOS, SONORA, DENTRO DE LA COMISARIA DE TAPIZUELAS, CUENTA CON APROXIMADAMENTE 600-00-00 HECTAREAS DE PRADERAS ARTIFICIALES A BASE DE ZACATE BUPELL

Y 741-00-00 HECTAREAS ENMONTADAS CON VEGETACION TIPICA DE LA REGION, ADEMAS CON CERCO PERIMETRAL Y DIVISIONES DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTERIA ROLLIZA DE LA REGION, CUENTA CON TRAMPA Y BASCULA GANADERA MARCA REVUELTA Y CASA HABITACION CON PORTAL, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO, CONSTRUIDA CON TECHUMBRE DE VIGAS DE MADERA Y BOVEDA DE TABIQUE, PISOS DE LADRILLO, SIENDO EN TOTAL 86 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION. ASIMISMO, ALMACEN CON MUROS DE BLOCK DE CEMENTO, VIBRO PENSADO ASENTADO CON PASTA DE CEMENTO, TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, SIENDO EN TOTAL 48 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, CORRAL PARA GANADO DIVIDIDO EN CUATRO SECCIONES, CONSTRUIDO CON POSTERIA DE DURMIENTES Y TABLONES DE MADERA DE PINO, DIMENSIONES EN CONJUNTO DE 40X40 Y BAÑO GARRAPATICIDA, DOS POZOS A CIELO ABIERTO, EQUIPADOS UNO CON MOTOBOMBA DE GASOLINA DE 8 HP CON DESCARGA DE 2" Y OTRO CON PAPANOTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO RUMBOS DISTANCIA COLINDANTES  
118-119 N89°53'E 407.90 M. "EL SALIDEÑO DE RAFAEL ALMADA"

119-123 S48°36'W 1,647.00 M. HORACIO ALMADA Y BLANCA L. SALDIVAR.

123-M S45°21'W 1,566.02 M. "LAS IGUANAS" M-IEM S53°55'W 1,145.86 M. "LAS IGUANAS"

TEM-HIG N31°13'W 2,464.00 M. "LAS IGUANAS" HIG-55 N43°11'W 2,096.00 M. "LAS IGUANAS"

55-54 N77°08'E 2,382.70 M. RANCHO "EL PICACHO" DE PEDRO MENDOZA.

54-20 N66°00'E 318.00 M. RANCHO "EL PICACHO" DE PEDRO MENDOZA.

20-14 N65°58'E 946.71 M. MARIA LUISA ESQUER BORBON.

14-13 N64°58'E 130.00 M. JULIO COTA BENITEZ.

13-101 S24°33'E 2,136.96 M. "LA MINITA" DE PEDRO LEYVA VALENZUELA.

101-103 S63°09'W 84.54 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

103-110 S44°46'E 801.53 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

110-117 S68°45'E 805.72 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

117-119 N89°53'E 407.90 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

VALOR AVALUO: \$1'186,990.00 ( UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PARA ENGORDA DE GANADO CON SUPERFICIE DE 3-49-03 HECTAREAS UBICADO EN EL BARRIO DE "EL DATIL" TETANCHOPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA.

SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 209.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE ALMADA; AL SUR, EN 279 METROS CON SUCESSION A BIENES DE EVARISTO SOTOMAYOR; AL ESTE, EN 126 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO ARMENTA, MAS 89.50 METROS CON PORCION IRREGULAR; AL OESTE, EN 62 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO ALMADA RAMOS; Y NOROESTE EN PORCION IRREGULAR DE 32 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE ALMADA, CUENTA CON CINCO CORRALES DE 40 POR 40 METROS Y TRES 20 POR 40 METROS CONSTRUIDOS A BASE DE DURMIENTES Y TABLONES DE MADERA DE PINO CON PUERTAS METALICAS, BEBEDEROS Y COMEDEROS CONSTRUIDOS A BASE DE BLOCK DE CEMENTO VIBRO PENSADO ASENTADO CON PASTA DE CEMENTO, VALOR AVALUO: \$179,451.50 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PARA GRANJA AVICOLA DENOMINADA "EL CARMEN" EN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 5-52-86 HECTAREAS, UBICADO EN EL BARRIO "EL DATIL" TETANCHOPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CADA UNA DE LAS TRES FRACCIONES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE 1-75-21 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, EN 199 METROS CON TERRENO DE JUAN ALEGRIA; AL SUR, EN 101 METROS CON TERRENOS DE LA SUCESSION DE TEODORO SANTINI; AL ESTE, EN 141.50 METROS CON TERRENO DE NICOLAS GALAVIZ; Y AL OESTE, EN 129.85 METROS CON TERRENOS DE LA CITADA SUCESSION, SUPERFICIE DE 2-99-65 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE Y NOROESTE, EN 65 METROS Y EN 161 METROS RESPECTIVAMENTE CON TERRENOS DE LONGINA VIUDA DE FIGUEROA; AL NOROESTE Y SURESTE, EN 94 METROS Y EN 195 METROS RESPECTIVAMENTE CON TERRENOS DE EVARISTO SOTOMAYOR; AL SURESTE, EN 136 METROS CON TERRENOS DE JUAN JUZAINO; Y AL OESTE, EN 163 METROS CON SUCESSION DE TEODORO SANTINI, SUPERFICIE DE 00-78-00 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, EN 60 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN 60 METROS CON TERRENO DE JUAN MENDOZA; AL ESTE, EN 130 METROS CON TERRENO DE JESUS ROMO; Y AL OESTE, EN 130 METROS CON TERRENO DE GUADALUPE ISLAS DE GALAVIZ. CUENTAN LAS TRES FRACCIONES CON OCHO CASETAS PARA AVES DE POSTURA CON CAPACIDAD EN CONJUNTO PARA 100,000 AVES CON CIMENTACION DE CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA Y TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA. ANDADORES Y AREAS DE





Nº 10

MANIOBRA CON PISO DE CONCRETO RUSTICO, INSTALACION ELECTRICA AEREA VISIBLE, INSTALACION HIDRAULICA CON TUBERIA PVC, CERCO PERIMETRAL CONSTRUIDO CON MALLA CICLONICA A DOS METROS DE ALTURA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, LAS TRES FRACCIONES COLINDAN ENTRE SI FORMANDO UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA Y LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VALOR AVALUO: \$27,643.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$ 1'394,084.50 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES E INSTALACIONES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A249 10 12

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 687/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO VALENZUELA SIQUEIROS Y MARGARITA BALDERRAMA RIVERA. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA 16, MARCADO CON EL NUMERO 35 DE LA CALLE VIRGINIA DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE VIRGINIA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 27. VALOR AVALUO \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- NAVOJOA, SONORA, JULIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A250 10 12

-----  
JUZGADO CIVIL DE CARACTER  
SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1248/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA FELIPE DE JESUS QUINTERO MURILLO Y LUCIA MARGARITA GONZALEZ DE QUINTERO. SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE 7, URBANO Y SU CONSTRUCCION, MANZANA 50, CUARTEL SAN ANGEL, UBICADO EN AVENIDA SAN MATEO 102, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MATEO; AL SUR, 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 8; AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-  
A207 8 10

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
C. REFUGIO MONTES.- EXPEDIENTE NUMERO 865/96. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL RELATIVO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR VALENTIN CALLEROS BOJORQUEZ CONTRA USTED. EMPLAZANDOLA CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS, PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS. SE ORDENA SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, SUBSECUENTES AUN PERSONALES, SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO. QUEDANDO COPIA TRASLADO DISPOSICION SUYA. ESTA SECRETARIA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A209 8 9 10

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HECTOR GONZALEZ REYES CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.- EXP. NO. 330/96.- CANANEA, SONORA JULIO 09 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- C. LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A251 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GUTIERREZ GOMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1996.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NO. S-1282/96.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A252 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PETRA FEDERICO DE DE LA VARA EXPEDIENTE 46/96, PROMOVIDO POR ADELINA DE LA VARA FEDERICO; CONVOQUENSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO LAS ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PRESENTE AÑO.- URES, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- SECRETARIA ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A253 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ORENDAIN ALVAREZ, PROMOVIDO POR FLORENTINO ORENDAIN CASTELLON, EXPEDIENTE 245/96, CITISE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO LAS

DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.-  
A254 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ROMERO LLEYVA Y ROSARIO ZAZUETA PALOMARES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1075/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A255 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESPERANZA ERRO RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1227/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A256 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ALVARO OBREGON TAPIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1240/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A257 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATEO BAYLISS BURQUEZ, PROMOVIDO POR MAGDALENA MIRANDA



Nº 10

ARIVIZU. EXPEDIENTE 160/96. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO RAMIREZ OLGUIN.- RUBRICA.- A264 10 13

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRUZ ARELLANO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRASE DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1426/96.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 12 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A160 7 10

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA SICRE CERVANTES VIUDA DE RUIZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DIA TREINTA AGOSTO AÑO CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 961/96. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 26 1996.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A165 7 10

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL RAMIREZ VAZQUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. 208/96.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A166 7 10

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ONESIMO CURLANGO MENESES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS DEL 26 DE AGOSTO DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-931/96.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A167 7 10

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO CORBALA LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-682/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A168 7 10

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ALFONSO MARTINEZ GALINDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1021/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.- A182 7 10

-----

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 743/94, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA LUISA DEL SOCORRO GOMEZ SANTACRUZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.



JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DIA CINCO DE AGOSTO DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A183 7 10

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 693/96, RAYMUNDO GALVEZ HUGUES, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: UNA FRACCION DE TERRENO LOCALIZABLE EN COLONIA 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.50 METROS PROPIEDAD CONSUELO CORRAL DE SEVILLA; SUR, 20.80 METROS MARTHA NAVARRO HUGUES; ESTE, 16.00 RAMON SEVILLA; OESTE, 16.00 CALLEJON SERVICIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A211 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 406/96, FRANCISCO ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOS VIRREYES, SUPERFICIE TOTAL DE 420.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.00 METROS CON CALLE VIRREYES; SUR, 21.00 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR MARIO LOPEZ DIAZ; ESTE, 20.00 CALLE LOS PLATEROS; OESTE, 20.00 METROS CON TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A212 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 924/96, EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA 5 DE MAYO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 263.07 METROS CUADRADOS: NORTE, 21.80 METROS

CALLEJON ACCESO; SUR, 25.60 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 11.10 METROS SERVIDUMBRE PASO; OESTE, 11.70 METROS CALLE PIRINOLA. TESTIMONIAL ONCE HORAS DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A217 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 923/96, HECTOR GUZMAN GIL, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 357.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 17.00 METROS CALLE CAMINO LOS PASTORES; SUR, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 22.70 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE, 19.40 METROS CALLEJON SERVICIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS QUINCE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A218 8 9 10

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1038/96, MARCO POLO ALVARADO JIMENEZ Y JESUS MANUEL ALVARADO JIMENEZ, PROMOVIERON PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.35 METROS CUADRADOS: NORTE, 23.40 METROS CALLE LUIS BASURTO; SUR, 17.00 METROS PROPIEDAD RUBEN BANDA Y PROPIEDAD FILEMON PIÑON; SURESTE, 12.40 METROS PROPIEDAD JOSE DE JESUS ALVAREZ; OESTE, 9.00 METROS CALLE PRIVADA LUIS BASURTO. TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A224 9 10 11



**E S T A T A L**

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.**

Acuerdo que declara procedente la solicitud de Concesión para explotar el Servicio Público de Transporte en la modalidad de Carga Especializada de Productos Agrícolas Elaborados o Industrializados en el Estado de Sonora, a las empresas Trillas y Pizcas, S.A. de C.V., Agropecuaria San Alfonso, S.P.R. de R.L., y los C.C. Guillermo Guesecke Preuss y David Rochín Ley.

2, 3, 4

**F E D E R A L**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28**

Emplazamiento a Prisciliano Robles Valdez, relativo al Juicio de Reconocimiento como Ejidatario del poblado denominado "La Victoria", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora. ....

5

Emplazamiento a los C.C. Leonor y Miguel Vázquez Rentería y Rafael Moraga Rentería y Otros, relativo al juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios por Cesión, promovido por Lucas Contreras Galaz, del poblado denominado "Palo Verde", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora. ....

6

Emplazamiento a los C.C. Manuel Castillo Murillo y Otros, relativo al juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios por Cesión, promovido por Roberto Encinas Miranda, del poblado denominado "Palo Verde", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora. ....

7

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Notificación a los C.C. Esiquio Alfonso Albelais V. y Francisco Ramírez Méndez, de iniciación del procedimiento administrativo de la Privación y Cancelación de Derechos de Colono, en el poblado denominado Col. "C.N.C.", ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco E. Calles, Sonora. ....

8



## SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se aprueba el Programa de Protección Civil 1995-2000. (Diario Oficial de la Federación). .....	9
Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000. (Diario Oficial de la Federación). .....	10

## A V I S O S

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b> .....	11 a 28
---	---------

<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..</b>	29
---	----

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Francisco Corral Celaya. ....	11
Confía, S.A. ....	
Banco del Atlántico, S.A. ....(3)	11, 12, 16
Banco Internacional, S.A. ....	12
Antonio Trespacios Soto. ....	
Rafael Figueroa Islas. ....(3)	12, 13, 14
Jaime Durán Ochoa. ....	13
Rubén Espinoza Duarte. ....	
Jaime Ruiz Mendoza. ....	15
Lic. Arturo González. ....	
Luis C. Trujillo Valdez. ....	
Sergio García Juárez. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	16, 18
Bancomer, S.A. ....(3)	17, 18, 19
Lic. Oscar Cárdenas Verdugo. ....	17
Lic. José Joaquín Nubes Duarte. ....	
Multibanco Comermex, S.A. ....(2)	18, 20
Banco del Atlántico, S.A. ....	19
González R. Automotriz, S.A. de C.V. ....	
Bruno Zavala Parra. ....	
Impulsora de Cables, S.A. de C.V. ....	20
Bancomer, S.A. ....	
Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral. ....	21
Lic. Humberto y Emilio Cota B. ....	
Banoro, S.A. ....	22

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por Lic. Gustavo Carrillo Encinas. ....(3)	22, 23
Promovido por Arturo Silva Acosta. ....	23

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. ....	23
Banco Internacional, S.A. ....(2)	23, 25
Bancomer, S.A. ....	25

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Valentín Calleros Bojórquez. ....	25
---	----

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de José Héctor González Reyes. ....	26
Bienes de Arnulfo Gutiérrez Gómez. ....	
Bienes de Petra Federico de De La Vara. ....	
Bienes de Guadalupe Orendain Alvarez. ....	
Bienes de Pablo Romero Lleyva y Otra. ....	
Bienes de Esperanza Erro Rodríguez. ....	
Bienes de Alvaro Obregón Tapia. ....	
Bienes de Mateo Bayliss Búrquez. ....	
Bienes de María Cruz Arellano. ....	27
Bienes de Esthela Sicre Cervantes Vda. de Ruiz. ....	
Bienes de Miguel Angel Ramírez Vázquez. ....	
Bienes de Onésimo Curlango Meneses. ....	
Bienes de Loreto Corbalá López. ....	
Bienes de Jesús Alfonso Martínez Galindo. ....	
Bienes de Ma. Luisa del Socorro Gómez Santacruz. ....	

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Raymundo Gálvez Huges. ....	28
Promovido por Francisco Enrique Galindo Rodríguez. ....	
Promovido por Eduardo Sánchez Ramírez. ....	
Promovido por Héctor Guzmán Gil. ....	
Promovido por Marco Polo Alvarado Jiménez y Otro. ....	

**TARIFAS EN VIGOR**

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una pagina	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 623.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 909.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,179.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 13.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,763.00
8.- Por número atrasado	\$ 15.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

**REQUISITOS:**

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

**BOLETIN OFICIAL**

Director General: Jorge Yeomans C.  
 Gramedia No. 157 Sur  
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000  
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

**BI-SEMANARIO**

